

Orden de Sanado 8 de Nov 1724

En la M^{de} N^{ra} M^{de} Ciudad de M^{de} Traslalcala, Casas
 de la Corte Sanado ocho de Nov^{bre}; mill setecientos y quatro Los M^{des}
 Señores M^{des} Jueces de la Real Audiencia de Mexico como lo asen
 timbraron; e asen el Sr. Dⁿⁱ Juan de la Portilla y Castañeda Cam^{de} del
 orden de Santiago Correa; Dⁿⁱ Juan de la Cruz; Dⁿⁱ Juan de los Rios; Dⁿⁱ Antonio
 Jorico; Dⁿⁱ Juan de Arandona; Dⁿⁱ Pedro de Torres; Dⁿⁱ Lorenzo Juster; Dⁿⁱ Diego
 Torres; Dⁿⁱ Antonio Talon; Dⁿⁱ Alfonso Manresa; Dⁿⁱ Joseph Risco; Dⁿⁱ
 Juan Lucas de Salgado; Dⁿⁱ Pedro Saau; Dⁿⁱ Diego Anellanda; Dⁿⁱ Gil de
 Molines; Dⁿⁱ Miguel Villar Vera =

Sejendo Jueces Costa Joseph Guadalupe; Jueces; Franz; toledano Lucas arnau
 Felix de la Cruz; Blanco Su Diaz; Juan Maria Joseph Lopez y Bo
 rras auiles Jurados =

La Ciudad Acuerda se servir a pagar a los S^{res} de la Real Audiencia de Mexico para
 su sueldo de hazer las diligencias que les parezieren a fin de conseguir de la
 Divina Misericordia las libias de quincecientos Simientes y nueve para
 la Realidad publica; y que acite mismo intento, el Mayor que se recado a la Comu
 nidad =

Se acuerda en esta Real Audiencia de Mexico en el mes de Mayo de 1724 en el
 Sanado de ocho de Nov^{bre}; de mill setecientos y quatro en el Real Audiencia de Mexico
 y de los señores Jueces de la Real Audiencia de Mexico como lo asen timbraron; e asen
 el Sr. Dⁿⁱ Juan de la Portilla y Castañeda Cam^{de} del orden de Santiago Correa; Dⁿⁱ Juan de la Cruz;
 Dⁿⁱ Juan de los Rios; Dⁿⁱ Antonio Jorico; Dⁿⁱ Juan de Arandona; Dⁿⁱ Pedro de Torres; Dⁿⁱ Lorenzo Juster;
 Dⁿⁱ Diego Torres; Dⁿⁱ Antonio Talon; Dⁿⁱ Alfonso Manresa; Dⁿⁱ Joseph Risco; Dⁿⁱ Juan Lucas de Salgado;
 Dⁿⁱ Pedro Saau; Dⁿⁱ Diego Anellanda; Dⁿⁱ Gil de Molines; Dⁿⁱ Miguel Villar Vera =

Se acuerda en esta Real Audiencia de Mexico en el mes de Mayo de 1724 en el Sanado de ocho de Nov^{bre};
 de mill setecientos y quatro en el Real Audiencia de Mexico y de los señores Jueces de la Real Audiencia
 de Mexico como lo asen timbraron; e asen el Sr. Dⁿⁱ Juan de la Portilla y Castañeda Cam^{de} del orden de Santiago
 Correa; Dⁿⁱ Juan de la Cruz; Dⁿⁱ Juan de los Rios; Dⁿⁱ Antonio Jorico; Dⁿⁱ Juan de Arandona; Dⁿⁱ Pedro de Torres;
 Dⁿⁱ Lorenzo Juster; Dⁿⁱ Diego Torres; Dⁿⁱ Antonio Talon; Dⁿⁱ Alfonso Manresa; Dⁿⁱ Joseph Risco; Dⁿⁱ Juan Lucas de Salgado;
 Dⁿⁱ Pedro Saau; Dⁿⁱ Diego Anellanda; Dⁿⁱ Gil de Molines; Dⁿⁱ Miguel Villar Vera =

Se acuerda en esta Real Audiencia de Mexico en el mes de Mayo de 1724 en el Sanado de ocho de Nov^{bre};
 de mill setecientos y quatro en el Real Audiencia de Mexico y de los señores Jueces de la Real Audiencia
 de Mexico como lo asen timbraron; e asen el Sr. Dⁿⁱ Juan de la Portilla y Castañeda Cam^{de} del orden de Santiago
 Correa; Dⁿⁱ Juan de la Cruz; Dⁿⁱ Juan de los Rios; Dⁿⁱ Antonio Jorico; Dⁿⁱ Juan de Arandona; Dⁿⁱ Pedro de Torres;
 Dⁿⁱ Lorenzo Juster; Dⁿⁱ Diego Torres; Dⁿⁱ Antonio Talon; Dⁿⁱ Alfonso Manresa; Dⁿⁱ Joseph Risco; Dⁿⁱ Juan Lucas de Salgado;
 Dⁿⁱ Pedro Saau; Dⁿⁱ Diego Anellanda; Dⁿⁱ Gil de Molines; Dⁿⁱ Miguel Villar Vera =

Se pide con de justicias
 Gajna y mueri =

Auto; s; la que quita
 Contra guardas de
 Ventas =

